ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

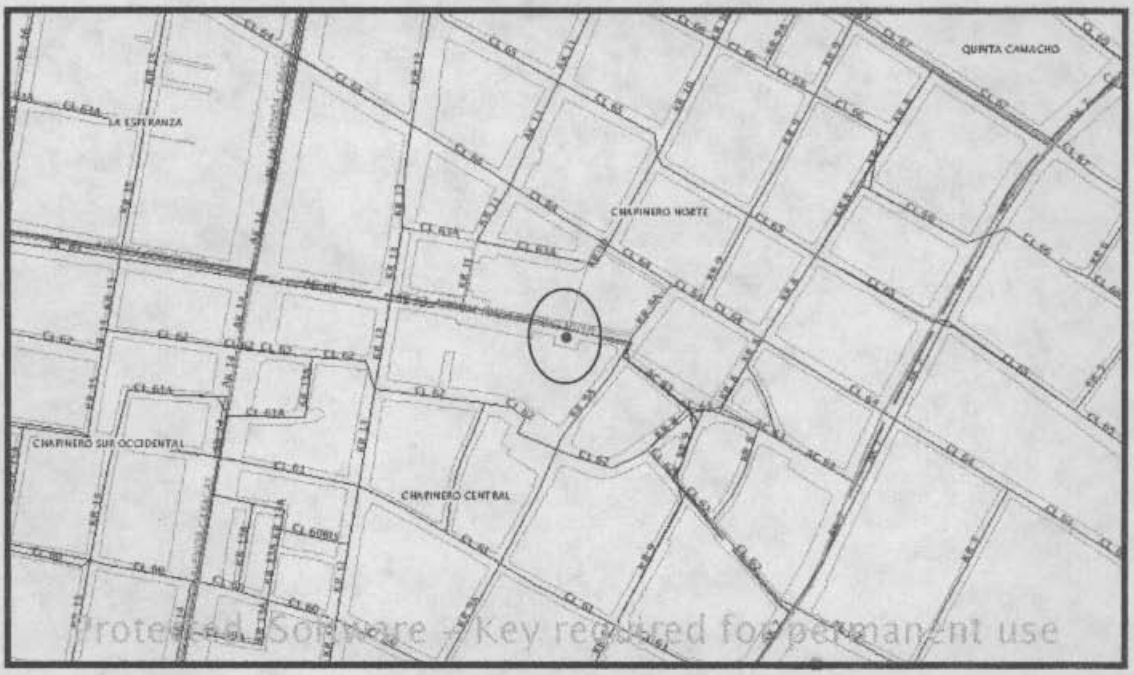
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 161

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(02) Chapinero
UPZ:	(99) Chapinero
BARRIO:	Chapinero Central
DIRECCION:	Calle 63 #10-09
FECHA DE VISITA:	Noviembre 22 de 2004
SOLICITANTE:	Inspección 2 "A" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	20 Personas (3 Familias)
AREA:	500m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Calle 63 #10-09, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Protected Software - Key required for permanent use

LOCALIZACION DEL PREDIO DEL INFORME

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 2 "A" Distrital de Policía, en desarrollo de la querella 1387/03. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En la carrera 10 A No. 62-83, nomenclatura que también hace parte del predio objeto del concepto, se presentó la señora Marlene Alvira de Lizcano como habitante del inmueble, quien permitió el acceso al inmueble y acompañó la visita.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble corresponde a una edificación de más de 40 años de construcción, la cual consta de tres pisos (Foto 1). En el primer piso funcionan locales comerciales y el resto de la edificación corresponde a unidades de vivienda. La estructura principal de la edificación consiste en muros de carga construidos en mampostería de ladrillos de arcilla con espesor de 0.20m sin elementos de confinamiento y con entrepisos en madera.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura en líneas generales se encuentra en buen estado y no presenta asentamientos evidentes ni daños estructurales importantes que manifiesten fallas en la estructura principal de la edificación. Existen muros con fisuración moderada especialmente en las fachadas, las cuales no comprometen la estabilidad de la estructura. Por lo demás la edificación presenta los daños ocasionados por el deterioro del uso normal, los cuales son subsanables mediante la ejecución de obras menores de mantenimiento.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación.

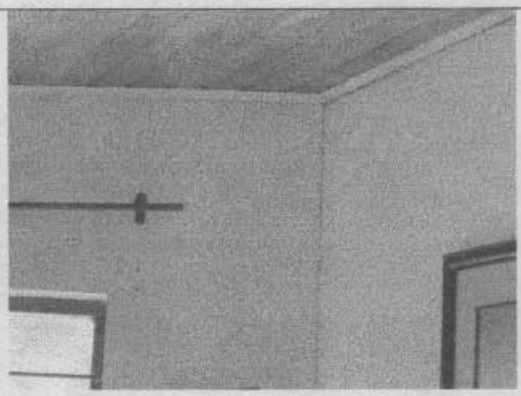


Foto 2. Fisuras en muros de fachadas.

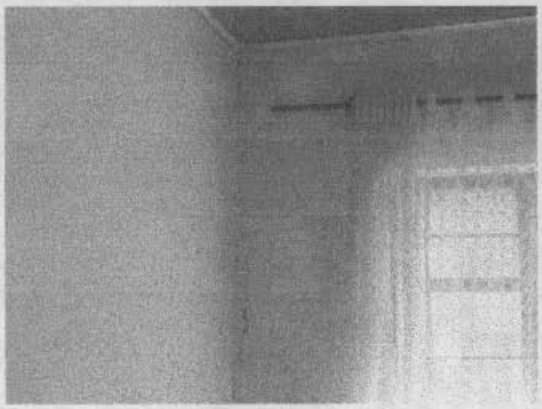


Foto 3. Fisuras en muros de fachadas.

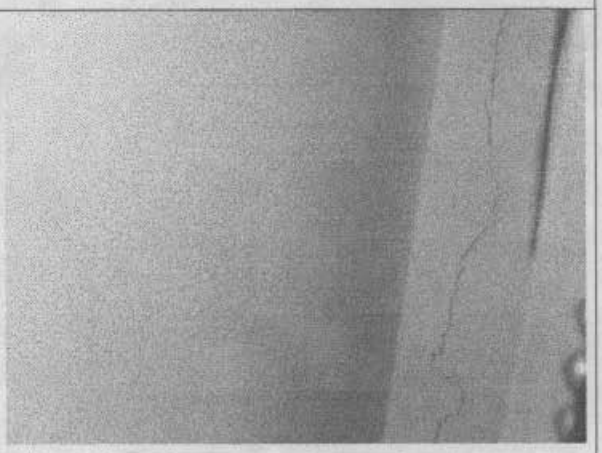


Foto 4. Fisuras en muros internos.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** pero se hace la siguiente recomendación a los propietarios o responsables del inmueble:

- Es importante que sean realizadas las obras de mantenimiento en los muros que se encuentran fisurados, debido a que por la falta de mantenimiento la estructura de la edificación puede llegar a verse comprometida, si estas fallas no son atendidas a tiempo.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Norma s Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **JOSE LUIS REYES GOMEZ** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Técnico	